



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de FEBRERO de 2024, siendo las 15:00 horas, en la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, ante el Lic. Ariel BORGHI acompañado por la Lic. Juliana CALIFA y el Dr. Lisandro AYASTUY, y en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, COMPARECEN: en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** la Sra. Mercedes CABEZAS, los Sres. Flavio VERGARA, Luciano FERNANDEZ, y la Sra. Julia SCARENSI, asesorados por la Dra. Mariana AMARTINO.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes se otorga la palabra a la entidad sindical, ATE quien MANIFIESTA: que la propuesta acercada resulta exigua e insuficiente frente al contexto de altísima inflación, agravado por la adopción de políticas de desregulación de la economía y liberación de precios que profundizan la pérdida de poder adquisitivo de las personas trabajadoras comprendidas en el presente Convenio Colectivo de Trabajo, es vital, urgente y necesario que el Estado empleador garantice la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público, política destinada a darle cumplimiento al derecho a la estabilidad laboral consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Cabe resaltar que esta grave problemática de vulneración de derechos ha adquirido una magnitud tal que en la actualidad afecta al menos al 50% de las/os trabajadoras/es del CCTG 214/06, es decir, 1 de cada 2 trabajadores/as se encuentra vinculado con el Estado mediante un vínculo laboral precario, vulnerando el mandato constitucional previsto en el art. 14 bis que establece la estabilidad del empleado/a público.

En esa dirección, es prioritario retomar todos los procesos de regularización del empleo, una política de Estado cuyos objetivos y resultados comprometidos apuntan a pasar a la

Se observan varias firmas manuscritas en la parte inferior del documento. Una firma prominente a la izquierda parece ser la de un representante de la ATE. A la derecha, se ven firmas que corresponden a los representantes del Estado, incluyendo lo que parece ser la firma de Ariel Borghi.

